



Comodoro Rivadavia,

VISTO:

El Expediente CUDAP: EXP_FHCS-SJB: N° 0135/2013 sobre llamado a inscripción para el cargo de Auxiliar docente de la materia Economía Política de la Carrera de Trabajo Social, Comodoro Rivadavia, y;

CONSIDERANDO:

Que en el folio N° 060, del Expediente del visto se registran tres inscriptos para el cargo de Jefe Trabajos Prácticos - Simple,

Que el departamento de la carrera realiza un análisis de las propuestas pedagógicas presentadas y de los antecedentes de los postulantes,

Que la Licenciada Miranda Scolari, María Julieta presenta una propuesta de trabajos prácticos y bibliografía pertinente en relación con el programa de la materia del visto,

Que la postulante acredita antecedentes en docencia y extensión universitaria.

Que a los fines presupuestarios se produce por asignación de un cargo de JTP Simple.

Que el tema fue tratado y aprobado por todos los presentes en la II° Sesión Ordinaria de este Cuerpo los días 09 y 10 de mayo ppdo.

POR ELLO:

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES

RESUELVE

Art. 1) Designar a la Licenciada Miranda Scolari, María Julieta DNI 32.858.412 en el cargo interino de Auxiliar Jefe de Trabajos Prácticos Simple en la materia Economía Política de la carrera Trabajo Social, Comodoro Rivadavia, a partir del 10/05/2013 y hasta el 31/03/2014.

Art. 2°) Ratificar para la presente resolución los considerandos y articulados resolutivos de la Resolución CDFHCS N° 460/2012 que hacen a los criterios generales establecidos por la Universidad y la Facultad

Art. 3) Regístrese, notifíquese a quien corresponda y cumplido ARCHIVESE.-

Resolución CDFHCS N° 178/2013

PJG

Mg. SILVIA BITTAR
Secretaria Académica
FHCS - UNPSJB

Lic. CLAUDIA COISAUD
Decana
FHCS
UNPSJB